

## **ACTA**

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

#### **HDI SEGUROS de GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.**

En Santiago de Chile, a 28 de marzo de 2023, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Manquehue Norte N°160 Piso 19, Las Condes, Santiago, tiene lugar la **Junta Ordinaria de Accionistas de HDI SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.**

Preside la Junta, en reemplazo del Presidente del Directorio, el director don Luis Avilés Jasse y actúa como secretario especialmente designado al efecto el Gerente Contralor de la Sociedad don Carlos López Ruiz, encontrándose también presente la abogada de la compañía señora Carmen Luz de la Carrera de la Barrera.

#### **I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

**1°** Que la Junta Ordinaria, fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2023.

**2°** Que se difundió oportunamente el hecho que se realizaría esta junta, citándose los accionistas mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, en sus ediciones de los días 13, 20 y 24 de marzo de 2023. El texto de dichos avisos es el siguiente:

#### **HDI SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.**

#### **CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad HDI SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A. para el día 28 de marzo de 2023 a las 10:30 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Manquehue Norte 160, piso 19, Las Condes,

Santiago, a fin de que los accionistas de la Sociedad se pronuncien respecto de las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
2. Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;
3. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
4. Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
5. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
6. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
7. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al fijado para la celebración de la Junta.

De conformidad a la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, en caso que no fuere posible la participación presencial en la reunión, se permitirá la participación y votación a distancia, mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, medio de participación remota aprobado por el Directorio; el procedimiento se encuentra disponible en el sitio web de la compañía: [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) link: <https://www.hdi.cl/nosotros/juntas-de-accionistas/>

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 09:00 y 10:30 horas. Si la participación se realiza en forma remota, los accionistas deberán enviar los antecedentes de acuerdo con las instrucciones del referido procedimiento. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

Los estados financieros y el informe de auditores externos fueron publicados en el sitio web de la compañía [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) el día 6 de marzo de 2023, URL: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/>

La Memoria, el informe de los auditores externos, los estados financieros auditados de la sociedad y documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad de Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago y están disponibles en el sitio web de la Compañía [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl)

El PRESIDENTE

**3°** Que, con fecha 6 de marzo de 2023 fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y objeto de esta Junta. El Secretario solicita que en el caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

**4°** Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2023, se remitió por correo a cada accionista, a la dirección que éstos tienen registrada en la Compañía, una carta informando de la citación a la presente Junta de Accionistas que contiene una referencia de las materias a ser tratadas en la reunión.

**5°** Con fecha 13 de marzo de 2023, se remitió a la referida Comisión, el ejemplar de la Memoria al 31 de diciembre de 2022, junto con la Declaración de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.

**6°** Que el Balance General y Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados con sus notas explicativas fueron publicados en el sitio web de la compañía el día 6 de marzo de 2023, informándose con esa misma fecha a la Comisión para el Mercado Financiero el link URL.

**7°** Con fecha 14, 21 y 27 de marzo de 2023, se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero copias del primer, segundo y tercer aviso de citación, respectivamente, los que, como se indicó con anterioridad, fueron publicados en el diario electrónico El Líbero. [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) con fechas 13, 20 y 24 de marzo de 2023.

**8°** Que todos los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece y asimismo en el sitio de internet de la compañía.

**9°** Asimismo, y en conformidad al artículo 59 de Ley sobre Sociedades Anónimas, las propuestas y antecedentes que fundamentan las diversas opciones sometidas a consideración y voto de la Junta estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad.

**10°** Que de conformidad al Art. 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación, esto es, al 22 de marzo de 2023, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los accionistas.

**11°** Que conforme a la citación, los accionistas y las demás personas que por ley o normativa deban comparecer y que estén imposibilitadas de estar físicamente presentes en el lugar de la celebración, podían participar a distancia mediante conexión a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, medio tecnológico puesto a disposición por la sociedad y aprobado por el Directorio en sesión de fecha 18 de marzo de 2022, en virtud de lo dispuesto en la NCG 435 y el Oficio Circular 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, que fuera amplia y detalladamente informado en la citación a la celebración de la presente Junta.

## **II. LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS:**

De acuerdo al Registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican:

- 1) Inversiones HDI Limitada, titular de 362.615.502 acciones con derecho a voto y representada por don Luis Avilés Jasse;
- 2) HDI International A.G., titular de 1 acción con derecho a voto y representada por don Patricio Prieto Larraín;

En consecuencia, se encuentran presentes o representadas en la reunión 362.615.503 acciones, que representan el 99,85% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, equivalente al 99,85% del total de acciones emitidas que corresponde a la cantidad de 363.167.732 acciones en que se divide el capital de la sociedad.

## **III. APROBACIÓN Y PODERES**

El Presidente informa a la Junta que no se recibió manifestación de interés por parte de otros accionistas de recurrir al procedimiento de participación como de votación a distancia, no obstante haber sido informado.

El Presidente informa que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fueron revisados antes de la reunión, estimándose que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

Los accionistas en forma unánime aprueban los poderes con que fueron representados los accionistas presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, documento que se archivará en la Sociedad.

## **IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Encontrándose presentes y debidamente representados el 99,85% del total de las acciones emitidas y habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el Presidente declaró constituida la Junta y abierta la sesión.

## **V. SISTEMA DE VOTACIÓN**

El Presidente informa a los asistentes que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, a través de sistema de papeleta, sistema que fue descrito y estuvo a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía,

salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El presidente propone a los señores accionistas que respecto de las materias que deban someterse individualmente a votación, se proceda por aclamación.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron por aclamación la propuesta del Presidente.

## **VI. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR**

Por acuerdo unánime de los presentes, se omitió la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior, celebrada el día 6 de abril de 2022 por encontrarse firmada por las personas designadas para ello y en consecuencia aprobada de acuerdo a lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

## **VII. FIRMA DEL ACTA**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°72 de la ley N°18.046 el Presidente propuso que el acta fuera firmada por él y el secretario, en conjunto con todos los asistentes.

## **VIII. TABLA Y CUENTA**

El señor Presidente indicó que la tabla de la Junta es la que figura en las citaciones que todos los asistentes conocen.

### **1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.**

Se da cuenta que el texto íntegro de la Memoria y Estados Financieros auditados y el dictamen de los Auditores Externos se publicaron en el sitio web de la compañía [www.hdi.cl](https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/), hipervínculo: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/>, el día 6 de marzo de 2023, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se dio lectura íntegra a la Memoria por el Sr. Presidente, presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, como asimismo del Balance General, de las cuentas de ganancias y pérdidas del mismo ejercicio, a las notas de los referidos estados financieros y al informe de los auditores externos respecto de los mismos. Copia de dichos documentos se encuentran en poder de los accionistas asistentes.

El Presidente realiza una exposición acerca de la situación de la sociedad y en particular sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio 2022, el que presentó una utilidad líquida de \$511.082.955.

Finalmente, dio lectura al Dictamen de la empresa de auditoría externa PwC, el cual menciona que la evidencia de auditoría obtenida fue suficiente y apropiada para proporcionar la base para su opinión de auditoría, en la que exponen que, en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de HDI Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con respecto a la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de la empresa de Auditoría Externa.

Luego, los accionistas aprobaron por unanimidad dichos informes.

## **2. Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;**

El Presidente expone a la Junta que, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad registró una utilidad líquida distribuible de \$511.082.955.

Por lo anterior, corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre el destino de dicha utilidad líquida.

Comenta también a los accionistas acerca de los requerimientos patrimoniales y de solvencia, que contempla el DFL 251 luego de la modificación por la Ley 21.276, razón de fortaleza patrimonial que predomina por sobre la Ley 18.046 que obliga, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, a distribuir anualmente a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Teniendo en consideración lo expuesto y asimismo en conformidad a la política de dividendos que ha mantenido la compañía, se propone a la Junta distribuir el 30% de las utilidades del ejercicio, sometiendo a su consideración distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 un dividendo definitivo mínimo obligatorio N°19 de \$0,42219 (cero coma cuatro dos dos uno nueve pesos) por acción por un monto de \$153.324.887, suma que corresponde, aproximadamente, al 30% de las utilidades del referido ejercicio, cantidad que quedó provisionada en el cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, se propone que este dividendo N°19 sea pagado en dinero el día 20 de abril de 2023 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas que sean titulares de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, a saber, el día 14 de abril de 2023, que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron en todas sus partes la propuesta relativa al pago de un dividendo definitivo N°19 \$0,42219 (cero coma cuatro dos dos uno nueve pesos) por acción por un monto de \$153.324.887 con cargo y equivalente, aproximadamente, al 30% de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 y la fecha de pago en dinero del mismo para el día 20 de abril de 2023.

Asimismo, el Presidente propone mantener la política de dividendos de la Sociedad consistente en la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual, en la medida que la buena marcha de los negocios y su propia conveniencia así lo permita y se cumpla con la razón de fortaleza patrimonial impuesta por la normativa vigente.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron la política de dividendos ya indicada en todas sus partes.

### **3. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;**

El Presidente informa que corresponde designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2023.

A este respecto, agrega, que en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 10 de febrero de 2012, el Directorio de la compañía propone a la Junta como empresa de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros del año 2023, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.
2. Grant Thornton Chile SpA

La propuesta se basa en que si bien ambas empresas de auditorías se encuentran debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la CMF y son de aquellas que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia, se recomienda como primera alternativa la elección de los actuales auditores PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA por considerarse i) una empresa con mayor enfoque y amplio conocimiento y experiencia en el rubro de compañías de seguros en el mercado local, ii) que ha trabajado de forma coordinada con la gerencia de administración y finanzas de la sociedad en base a un extensivo programa de trabajo, cumpliendo satisfactoriamente con los plazos requeridos y iii) su propuesta considera una buena relación entre horas de trabajo y honorarios.

Como segunda alternativa se propone a los señores Grant Thornton Chile SpA, quienes en su presentación han propuesto un extensivo plan de trabajo y cumplen con los requisitos de experiencia ya indicados.

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad dicha proposición, designándose a los señores PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

#### **4. Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.**

Previamente, el Gerente Contralor da cuenta a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad está compuesto por 7 miembros que duran 3 años en sus cargos, indicando también que los 7 directores actualmente en ejercicio fueron elegidos en la Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2021, por lo que no procede nueva elección de directores, en tanto que es procedente pronunciarse sobre la remuneración de los directores.

Se somete a consideración de la Junta que los directores de la compañía no perciban remuneración durante el ejercicio 2023.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron en todas sus partes la propuesta sometida a su consideración.

#### **5. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;**

El Presidente indica que con respecto a la designación del periódico en el que se publicarán los avisos de citación a Junta de accionistas y otros que determine la ley o de interés social se propone que se lleven a efecto en el Diario Electrónico El Líbero [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl).

El diario propuesto cumple con los requisitos legalmente establecidos para publicaciones de carácter legal, puesto que se trata de un periódico de amplia circulación del domicilio social, que el sitio web a través de cual se presta el servicio es seguro y que el público puede acceder libremente a los avisos publicados prescindiendo de requisitos de identificación o pago y cuyo costo de publicación es favorable a los intereses de la compañía respecto de diarios impresos.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron la propuesta sometida a su consideración, designándose al Diario Electrónico El Líbero [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl), para publicaciones legales.

**6. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;**

El Presidente indica que con respecto de las operaciones con partes relacionadas se informó detalladamente a los señores accionistas respecto de todas las operaciones que la Compañía ejecutó durante el ejercicio 2022 con personas o entidades vinculadas en su capital o gestión, como asimismo, respecto de todas aquellas en las cuales los Directores y/o Gerentes de la Sociedad hubieren podido tener interés conforme lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046, las cuales se encuentran contenidas en la Nota 49 de la Memoria, relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas.

La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

**7. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.**

El Presidente invita a los señores accionistas a formular cualquier consulta adicional que diga relación con los asuntos tratados en la presente Junta o bien cualquier otra materia de interés social, dejando constancia que no existen otros temas de interés social.

**IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

La Junta por unanimidad de los asistentes acordó facultar a los señores Felipe Feres Serrano, Carlos López Ruiz y a la abogada Carmen Luz de la Carrera de la Barrera, para que actuando cualquiera individualmente comunique en carácter de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero lo acordado en la Junta y reduzcan a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta que se levante de la presente reunión.

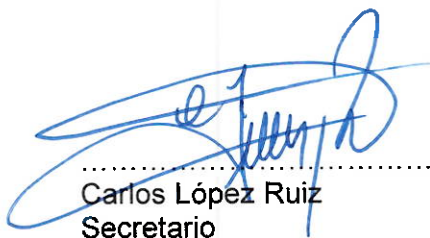
**X. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS**

Por unanimidad de los asistentes, se aprobó que se llevaran a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en la Junta, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas que deban suscribirla.

No habiendo más consultas ni otros temas a tratar y siendo las 10.55 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente junta de accionistas, se levanta la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.



.....  
Luis Avilés Jasse  
Presidente



.....  
Carlos López Ruiz  
Secretario



.....  
Luis Avilés Jasse  
p.p. Inversiones HDI Limitada



.....  
Patricio Prieto Larraín  
p.p. HDI International A.G.



.....  
Carmen Luz de la Carrera de la Barrera  
Abogado